



Resolución de Gerencia Municipal N° 0260-2021-MPY

Yungay, 28 de setiembre del 2021

VISTOS:

El Expediente Administrativo N° 00004075-2021 (Carta N° 0016-2021-AMCM/CONSULTOR), de fecha 01 de julio del 2021, Informe N°182-2021-MPY/07.11, de fecha 14 de julio del 2021, Acta N° 007-2021-CTSS- MPY, de fecha 22 de julio del 2021, Informe N°196-2021-MPY/07.11, de fecha 03 de agosto del 2021, Informe N° 000903-2021-MPY/7.10, de fecha 05 de agosto del 2021, Informe N°0526-2021-MPY/07.12, de fecha 06 de setiembre del 2021, Informe N°0031-2021-MPY/05.12, de fecha 07 de setiembre del 2021, Informe N°0366-2021-MPY/05.10, de fecha 09 de setiembre del 2021, Informe Legal N° 496-2021-MPY/05.20, de fecha 17 de setiembre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607 que determinan que "Las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia."

Que, conforme al Título Preliminar Artículo I, II y V de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe lo siguiente: "Los órganos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades sobre Normas Municipales, el cual prescribe que "Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas"; y en concordancia con la Resolución de Alcaldía N° 0072-2021-MPY, de fecha 15 de febrero del 2021, mediante el cual el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay, señor Fernando Ciro Casio Consolación, delega la facultad administrativa y resolutoria al Abog. Rolando Fulgencio Alfaro – Gerente Municipal de "Aprobar Expedientes Técnicos";

Que, mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA se declara Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, dictando medidas de prevención y control del COVID-19; prorrogado por Decreto Supremo N° 020-2020-SA a partir del 10 de junio de 2020 hasta por un plazo de noventa (90) días calendario, Decreto Supremo N° 027-2020-SA a partir del 8 de setiembre del 2020 por un plazo de noventa (90) días calendario, Decreto Supremo N° 031-2020-SA a partir del 7 de diciembre del 2020 por un plazo de noventa (90) días calendario, Decreto Supremo N° 009-2021-SA, hasta el 02 de setiembre de 2021, y Decreto Supremo N° 025-2021-SA a partir del 03 de setiembre de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA fue derogada por la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, que a su vez fue derogada por la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA de fecha 27 de noviembre del 2020, por medio de la cual se aprueba el documento técnico denominado "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2", que tiene por finalidad





Municipalidad Provincial de Yungay



contribuir con la disminución de riesgo de transmisión de la COVID-19 en el ámbito laboral, implementando lineamientos generales para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al virus, además se establecen una serie de medidas para garantizar la seguridad y salud en el trabajo, la vigilancia de la salud del trabajador en el contexto del COVID 19 y consideraciones para el regreso o reincorporación al trabajo; asimismo, se ratifica la medida de que en todo centro laboral se debe elaborar y aprobar el *"Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo"*, conforme al procedimiento señalado en dichos Lineamientos.



Que, los sub numerales 7.1.2 del numeral 7.1 de los referidos lineamientos, establecen que, en todo centro laboral, a través del servicio de seguridad y salud en el trabajo o el que haga sus veces, debe elaborar el *"Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo"*, el mismo que debe ser remitido al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o al Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda, para su aprobación;



Cabe resaltar que en el numeral 8.1 de las Disposiciones Complementarias de la citada Resolución Ministerial se dispone que los empleadores deben implementar el *"Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo"* a fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores a su cargo y que se puede establecer mayores medidas de prevención con relación a las características de la actividad económica, de los puestos de su centro de trabajo y el riesgo de exposición al COVID-19 de sus trabajadores;



Que, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene como objeto promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país; para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;



Que, mediante Carta N°010-2021-MPY/07.11, de fecha 22 de abril 2021, el Jefe de la División de Estudios remite al Consultor de Obra Ing. Angélica Melicia Carbajo Murga, el Expediente Técnico del IOARR denominado: *"Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas en el (la) IE 86748 – Quillo en la Localidad Punap, Distrito de Quillo, Provincia de Yungay, Departamento de Ancash"* con código único N°2477925, para el levantamiento de observaciones advertidas mediante Informe Técnico de Evaluación N°01-2021-MPY/07.11;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00004075-2021 (Carta N° 0016-2021-AMCM/CONSULTOR), de fecha 01 de julio del 2021, la Ing. Angélica Melicia Carbajo Murga, con CIP N° 186140, remite a la Municipalidad Provincial de Yungay, el levantamiento de observaciones de la elaboración del Expediente Técnico del IOARR denominado: *"Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas en el (la) IE 86748 – Quillo en la Localidad Punap, Distrito de Quillo, Provincia de Yungay, Departamento de Ancash"* con código único N°2477925, señalando que se ha elaborado de acuerdo a los términos de referencia y a la normatividad vigente, en mérito al contrato suscrito con la entidad;

Que, mediante Informe N°182-2021-MPY/07.11, de fecha 14 de julio del 2021, el Jefe de la División de Estudios solicita al Presidente del Comité de Seguridad COVID-19 la evaluación y aprobación mediante Acta del Plan de Vigilancia y Control del COVID-19 del Expediente Técnico del IOARR denominado: *"Construcción de Cobertura de Instalaciones"*

Plaza de Armas s/n - Yungay
(5143) 393039
muniyungay.gob.pe
municipalidad@muniyungay.gob.pe





Municipalidad Provincial de Yungay



Deportivas en el (la) IE 86748 – Quillo en la Localidad Punap, Distrito de Quillo, Provincia de Yungay, Departamento de Ancash” con código único N°2477925, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 8,534.81 (Ocho Mil Quinientos Treinta y Cuatro con 81/100 soles);

Que, mediante Acta N° 007-2021-CTSS- MPY, de fecha 22 de julio del 2021, los Miembros del Comité Técnico de Seguridad y Salud (COVID-19), aprueban el “PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO” que forma parte del expediente técnico del proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) IE 86748 – QUILLO EN LA LOCALIDAD PUNAP, DISTRITO DE QUILLO, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH” con código único N°2477925;



Que, a través del Informe N°196-2021-MPY/07.11, de fecha 03 de agosto del 2021, el Jefe de la División de Estudios remite al Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, el Expediente Técnico del IOARR: “Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas en el (la) IE 86748 – Quillo en la Localidad Punap, Distrito de Quillo, Provincia de Yungay, Departamento de Ancash” con código único N°2477925, señalando que ha sido elaborado por la Ing. Angélica Melicia Carbajo Murga, con CIP N° 186140, y las metas físicas y financieras del proyecto, el cual tiene un plazo de ejecución de (45) días calendario, y será ejecutado por la modalidad de CONTRATA a SUMA ALZADA; por lo que concluye que, **el expediente fue elaborado de acuerdo a los lineamientos y la normatividad vigente por lo que se da CONFORMIDAD a la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión; por tanto, SOLICITA su aprobación mediante acto resolutivo, previo pronunciamiento legal;**



Que, a través del Informe N° 000903-2021-MPY/7.10, de fecha 05 de agosto del 2021, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local dirigiéndose a la Gerencia Municipal, remite el Expediente Técnico del IOARR: “Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas en el (la) IE 86748 – Quillo en la Localidad Punap, Distrito de Quillo, Provincia de Yungay, Departamento de Ancash” con código único N°2477925, otorgando **CONFORMIDAD** a la elaboración del Expediente Técnico mencionado y solicitando su aprobación mediante acto resolutivo, para lo cual ratifica las metas físicas y financieras del proyecto en el detalle siguiente:



METAS FISICAS:

▪ OBRAS PROVISIONALES.

Instalación de cartel de identificación de obra, así como alquiler de almacén, oficina y caseta de guardianía.

▪ TRABAJOS PRELIMINARES.

Se realizarán las siguientes partidas: limpieza manual de terreno, trazo, niveles y replanteo, movilización y desmovilización de equipos y maquinarias, demolición de vereda de concreto existente, demolición de losa de concreto existente.

▪ SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Se realizarán las siguientes partidas: Compra de equipos de protección individual, compra e instalación de cinta de señalización temporal de seguridad, construcción de cerco de obra con postes de madera y costal.



Plaza de Armas s/n - Yungay
(5143) 393039
muniyungay.gob.pe
municipalidad@muniyungay.gob.pe





Municipalidad Provincial de Yungay

CONSTRUCCIÓN DE PEDESTALES:

MOVIMIENTO DE TIERRAS: Excavación de terreno para cimentación 86.51 m³, nivelación interior y apisonado 48.16 m², relleno con material propio seleccionado 43m³, eliminación del material s/acarreo 102.97 m³,

CONCRETO SIMPLE: Concreto para solado $f'c=10\text{cm}$, $f'c=80\text{kg/cm}^2$ 50.57 m², reposición de losa de concreto, $f'c=175\text{kg/cm}^2$ 4.80 m³, reposición de gradería de concreto, $f'c=175\text{kg/cm}^2$ con un volumen de 0.020 m³.

Concreto armado:

Zapatas; zapatas de concreto $f'c=210\text{ kg/cm}^2$ ($v=25.68\text{ m}^3$), acero corrugado $f'y = 4200\text{ kg/cm}$ grado 60 ($kg=468.30$); curado de concreto con aditivo 50.40

Columnas: concreto $f'c=210\text{ kg/cm}^2$ ($v=6.54\text{ m}^3$), encofrado y desencofrado (69.71 m²), columnas-acero $f'y=4200\text{ kg/cm}^2$ ($kg=904.99$), curado de concreto con aditivo 71.40 m²

Estructura Metálica: 20 Platinas de 0.50 x 0.50 $e=1''$ con 8 huecos, colocación de pernos de anclaje ($L=0.78\text{ m} \times 0.15\text{m}$) de $\frac{3}{4}''$ más arandela plana, de presión y tuerca de $\frac{3}{4}''$ (128 Und.)

ESTRUCTURA METALICA Y COBERTURA

Instalación de columna cuadrada de 8" $e=6\text{mm}$ (10 Und.), columna cuadrada de 75mm x 75mm $e = 3\text{mm}$ (4 Und.), viga de arriostre curvo de la cubierta de metal según diseño (10 Und.), viga de arriostre curvo de la cubierta de metal según diseño (alero) (1 Und.), vigueta v-1 sobre tijeral parabólico (17 Und.), viga rectangular de 8" x 4" (2 Und.), cobertura tipo aluzin curvo (832.90 m²), pintado de los tubos de acero, alquiler de maquinaria para colocación de estructura metálica.

INSTALACIONES ELECTRICAS

Instalación de 06 reflectores led evo-lite 200 w, 150m de cable y tubería más accesorios de pvc y 01tablero general.

EVACUACION PLUVIAL

Instalación de tubería de bajada de pvc 4" con sus respectivas abrazaderas de fijación de tubo de 4" (90 Und.) y canaleta de agua pluvial (76.18ml.).

MITIGACION AMBIENTAL

Comprende los trabajos de prevención, limpieza y recuperación de las áreas afectadas durante la construcción, riego de la zona de trabajo por contaminación de aire(polvo) en 602.25 m² y acopio y recojo de residuos sólidos.

OBRAS COMPLEMENTARIAS

Limpieza general de la obra en 602.25 m²

FLETE TERRESTRE

Flete terrestre





Municipalidad Provincial de Yungay

METAS FINANCIERAS:



DESCRIPCIÓN DE PRESUPOSTOS	RESUMEN
OBRAS PROVINCIALES	2,619.57
OBRAS PRELIMINARES	8,505.55
SEGURIDAD Y SALD EN EL TRABAJO	14,509.11
MOVIMIENTO DE TIERRA	7,227.01
CONCRETO SIMPLE	4,569.67
CONCRETO ARMADO	28,959.63
ESTRUCTURA METALICA Y COBERTURA	225,338.10
INSTALACIONES ELECTRICAS	4,733.00
EVACUACIÓN PLUVIAL	6,159.43
MITIGACIÓN AMBIENTAL	926.47
OBRAS COMPLEMENTARIAS	283.06
FLETE	48,541.29
COSTO DIRECTO	352,371.89
GASTOS GENERALES (11.4724%)	40,425.51
UTILIDAD (10%)	35,237.19
SUBTOTAL	428,034.59
IGV (18%)	77,046.23
PRESUPUESTO DE LA OBRA	505,080.82
SUPERVISION	11,638.30
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	30,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	546,719.12



Que, mediante Informe N°0526-2021-MPY/07.12, de fecha 06 de setiembre del 2021, el Encargado de la Unidad Ejecutora de Inversiones – Jefe (e) de la División de Obras y Mantenimiento solicita a la Gerencia de Planificación y Presupuesto el registro de proyectos como proyecto de inversión no previsto en la cartera de inversiones 2021 del proyecto: “*Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas en el (la) IE 86748 – Quillo en la Localidad Punap, Distrito de Quillo, Provincia de Yungay, Departamento de Ancash*” con código único N°2477925;

Que, mediante Informe N°0031-2021-MPY/05.12, de fecha 07 de setiembre del 2021, el Jefe de OPMI informa al Gerente de Planificación sobre el Registro del IOARR: “*Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas en el (la) IE 86748 – Quillo en la Localidad Punap, Distrito de Quillo, Provincia de Yungay, Departamento de Ancash*” con código único N°2477925, teniendo en consideración las normativas vigentes del Sistema Invierte pe;

Que, mediante Informe N° 0390-2021-MPY/05.10, de fecha 16 de setiembre del 2021, el Gerente de Planificación y Presupuesto, remite informe de factibilidad presupuestal para la aprobación Expediente Técnico del IOARR: “*Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas en el (la) IE 86748*”



Plaza de Armas s/n - Yungay
(5143) 393039
muniyungay.gob.pe
municipalidad@muniyungay.gob.pe





Municipalidad Provincial de Yungay

– Quillo en la Localidad Punap, Distrito de Quillo, Provincia de Yungay, Departamento de Ancash” con código único N°2477925, hasta por el monto de S/ 546,719.12 (Quinientos Cuarenta y Seis Mil Setecientos Diecinueve con 12/100 soles); precisando que dicho requerimiento se encuentra dentro del Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Provincial del Yungay del presente Ejercicio Fiscal, el mismo que se encuentra registrado con la siguiente Estructura Funcional Programática:

Cadena Funcional		
Secuencia Funcional	0015	: CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) IE 86748 – QUILLO EN LA LOCALIDAD PUNAP, DISTRITO DE QUILLO, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH
Fuente de Financiamiento	5	: RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	18	: CANON SOBRECANON
Tipo de Recursos		: 7
Categoría Presupuestal	001	: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
Programa	0090	: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
Producto / Proyecto	2477925	: CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) IE 86748 – QUILLO EN LA LOCALIDAD PUNAP, DISTRITO DE QUILLO, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH
Actividad	4000037	: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA
Función	022	: EDUCACION
División Funcional	0047	: EDUCACION BASICA
Grupo Funcional	0105	: EDUCACION SECUNDARIA
Meta	00001	:

Que, mediante Informe Legal N° 496-2021-MPY/05.20, de fecha 17 de setiembre del 2021, el Gerente de Asesoría Jurídica, señala que, de la revisión de los actuados, se aprecia que se ha cumplido con el procedimiento para la aprobación del Expediente Técnico del IOARR: “*Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas en el (la) IE 86748 – Quillo en la Localidad Punap, Distrito de Quillo, Provincia de Yungay, Departamento de Ancash*” con código único N°2477925, por lo cual concluye que, mediante Resolución de Gerencia Municipal en ejercicio de sus funciones, emita acto resolutivo aprobando el Expediente Técnico del IOARR: “*Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas en el (la) IE 86748 – Quillo en la Localidad Punap, Distrito de Quillo, Provincia de Yungay, Departamento de Ancash*” con código único N°2477925, cuyo presupuesto total de ejecución asciende a la suma de S/ 546,719.12 (Quinientos Cuarenta y Seis Mil Setecientos Diecinueve con 12/100 soles), por el plazo de ejecución de (45) días calendario, conforme a los informes técnicos emitidos y las consideraciones expuestas;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 0072-2021-MPY, de fecha 15 de febrero del 2021, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el EXPEDIENTE TÉCNICO del Proyecto: “**CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) IE 86748 – QUILLO EN LA LOCALIDAD PUNAP, DISTRITO DE QUILLO, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH**” CON CÓDIGO ÚNICO N°2477925, cuyo presupuesto total de ejecución del proyecto asciende a la suma de **S/ 546,719.12 (Quinientos Cuarenta y Seis Mil Setecientos Diecinueve con 12/100 soles)**, bajo la modalidad de CONTRATA a SUMA ALZADA, con un plazo de ejecución de (45) DÍAS CALENDARIO, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO RESUMEN

DESCRIPCIÓN DE PRESUPUESTOS	RESUMEN
-----------------------------	---------



Plaza de Armas s/n - Yungay
(5143) 393039
muniyungay.gob.pe
municipalidad@muniyungay.gob.pe





Municipalidad Provincial de Yungay



OBRAS PROVINCIALES	2,619.57
OBRAS PRELIMINARES	8,505.55
SEGURIDAD Y SALD EN EL TRABAJO	14,509.11
MOVIMIENTO DE TIERRA	7,227.01
CONCRETO SIMPLE	4,569.67
CONCRETO ARMADO	28,959.63
ESTRUCTURA METALICA Y COBERTURA	225,338.10
INSTALACIONES ELECTRICAS	4,733.00
EVACUACIÓN PLUVIAL	6,159.43
MITIGACIÓN AMBIENTAL	926.47
OBRAS COMPLEMENTARIAS	283.06
FLETE	48,541.29
COSTO DIRECTO	352,371.89
GASTOS GENERALES (11.4724%)	40,425.51
UTILIDAD (10%)	35,237.19
SUBTOTAL	428,034.59
IGV (18%)	77,046.23
PRESUPUESTO DE LA OBRA	505,080.82
SUPERVISION	11,638.30
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	30,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	546,719.12

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Unidad de Estadística y Sistemas su publicación en la página web de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, División de Obras y Mantenimiento, División de Estudios para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


Abog. Rolando Eulencio Alfaro
 GERENTE MUNICIPAL



Plaza de Armas s/n - Yungay
 (5143) 393039
muniyungay.gob.pe
municipalidad@muniyungay.gob.pe

